



# INFORMA

## TRASLADO PROVISIONAL AYUDANTE/A DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN

### PUESTO:

- AYUDANTE/A VIGILANCIA E INFORMACIÓN - CÓDIGO A3142
- AYUDANTE/A VIGILANCIA E INFORMACIÓN - CÓDIGO A3143
- AYUDANTE/A VIGILANCIA E INFORMACIÓN - CÓDIGO A3144
- AYUDANTE/A VIGILANCIA E INFORMACIÓN - CÓDIGO A3145
- AYUDANTE/A VIGILANCIA E INFORMACIÓN - CÓDIGO A3146

### DEPENDENCIA:

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO  
AMBOS INCLUSIVE.

- Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.
- El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
- El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

